

MODELO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIEN COMÚN.

INDICE

- 1º Contextualización (pág. 3,4).
- 2º Fundamentación (pag.4-12).
- 3º Ejes básicos de mejora (pág. 13-14).
- 4º Metodología (pág.14-21).
- 5º Modelo Implementación (pág. 21-23).
- 6º Objetivos (pág. 23-27).
- 7º Acciones de mejora (pág.27-53).
- 8º Desarrollo Comunitario (pág. 54).
- 9º Recursos humanos y económicos (pág. 56-58).
- 10 º Evaluación (pág. 56-58).

1º CONTEXTUALIZACIÓN.

El Sistema Público de S.S. se remonta a la década de 1980 a partir de la integración de la beneficencia pública, la asistencia social y los servicios sociales de la Seguridad Social. Muchos años han transcurrido desde entonces con el desarrollo de unas políticas sociales que han pivotado en mayor o menor medida sobre estos ejes, en los que se ha desarrollado el sistema público de servicios sociales en la práctica totalidad de municipios de la geografía española. El sistema ha generado en torno a él, una extensa red de recursos humanos profesionales, planes, proyectos y presupuestos económicos para dotarlos de una mayor eficacia y efectividad. La sociedad ha sufrido cambios y transformaciones constantes e importantes a lo largo de estos últimos treinta años, sin embargo, los servicios sociales y especialmente los programas de prestaciones económicas apenas han sufrido algún cambio que, de lugar a una nueva forma de hacer y trascender la ayuda puntual, para pasar a utilizarla como instrumento de políticas sociales que potencian las capacidades personales, mejorando de esta forma sus condiciones de vida y de convivencia. No se han realizado evaluaciones, ni se ha contado en la mayor parte de las ocasiones con la opinión y participación de los profesionales y menos aún con los usuarios o beneficiarios de estos sistemas para aportar sugerencias o criterios de mejora, no se han sometido a evaluaciones que hayan permitido medir su eficacia y eficiencia a la hora de atender las necesidades más básicas de la población, si los beneficiarios quedan satisfechos con la prestación y por otra parte si los profesionales consideran que es eficaz en cuanto a su carácter finalista y al fomento de la autonomía e independencia institucional. Por otra parte, los servicios sociales deben dar respuestas en el ámbito de la convivencia y la relación, a través de actuaciones de carácter preventivo, integrales de inserción laboral y formativa y de forma participativa.

Se ha de centrar la atención en la necesidad de aplicar la intervención social atendiendo a unos valores que son los que en la actualidad está reclamando gran parte de la ciudadanía y que muchos de las personas beneficiarias de estas prestaciones exponen en los servicios sociales, no quieren ayudas, quieren trabajo, no quieren caridad, sino

digidad. Por otra parte, ante recursos económicos públicos se trataría de contrastar la rentabilidad de unos programas que pueden no satisfacer los fines para los que se crearon hace más de 25 años, en un contexto social totalmente diferente. Nos encontramos en la actualidad con una fragmentación de áreas, servicios y Programas en un contexto burocrático en el que los profesionales de S.S. se ven condicionados por la tramitación de expedientes que prevalecen sobre las técnicas de motivación, capacitación y empoderamiento hacia las personas usuarias de los servicios. Todo ello teniendo en cuenta que se habla de recursos escasos y de presupuesto público que se ha de rentabilizar de forma justa y redistributiva. Se considera la necesidad de plantear alternativas constructivas que impliquen y motiven a la persona en un itinerario activo, incluyéndola en las políticas municipales a implementar en los años próximos, que promuevan su participación y su autonomía

Todo programa de servicios sociales tiene diversas vertientes en virtud de su motivación que puede ser política, siendo estos un instrumento al servicio de sus planteamientos ideológicos y el motor que impulsa a su implementación y ejecución, hasta los efectos y consecuencias colaterales que puede producir tanto en quienes recae la acción: ciudadanía en general y personas usuarias de estos servicios en particular, así como del personal técnico, que lo llevan a cabo a través del cometido de sus funciones profesionales. Todos estos elementos interactúan y se sitúan en constante retroalimentación, pudiendo acometerse cambios o transformaciones en cualquier momento del proceso que contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia de estos y aplicar estos con criterios de calidad y excelencia.

2º FUNDAMENTACIÓN

Es preciso que observemos otros parámetros en las vidas de estas personas que acuden a los servicios sociales con unas determinadas necesidades y demandas puntuales, en cuanto a las repercusiones que la crisis socioeconómica que se vive está teniendo en ellas, así un 47% de población española está insatisfecha con su propia vida según el informe FOESSA 2014. En 2017, según el Indicador AROPE de riesgo de pobreza y exclusión social ESPAÑA Y UE-28 una de cada cuatro personas estaba en riesgo de

pobreza y exclusión social en España, tres puntos más que la media europea (UE-28: 23,5%) 3. En 2017, el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación fue del 18,3%, casi trece puntos menos que en 2007, pero todavía lejos del Objetivo Estrategia Europa 2020 para España (15%). En 2017, el tipo de hogar más frecuente en España era el de una persona adulta sola sin hijos (25,6%), por debajo de la media europea (UE-28: 33,6%) y de países como Alemania o Finlandia, en los que este porcentaje superaba el 40% de los hogares. En 2017, casi la mitad de los hogares monoparentales estaba en riesgo de pobreza y exclusión social, veintiún puntos más que el total de los hogares españoles (26,6%).

El planteamiento sería si las prestaciones económicas en sí mismas son efectivas y sirven para la atención de las necesidades más básicas de las personas o si esto se debiese convertir en un medio para una efectiva intervención profesional que lograse y favoreciese su autorrealización personal.

En estas situaciones la capacidad de resistencia ante situaciones de estrés prolongado se denomina resiliencia., Raikes y Thompson (2005) argumentan que es fundamental estudiar las dimensiones psicológicas, así como los recursos personales que median o moderan la posible relación entre pobreza o exclusión y estrés.

Cabe destacar que los factores de riesgo se pueden reflejar tanto en la presencia de circunstancias que incrementan la probabilidad de problemas de desarrollo, como en la ausencia de elementos esenciales para un adecuado funcionamiento personal (Menéndez, 2003).

Por otra parte, los profundos cambios sociales que están aconteciendo, repercuten directamente de forma sistémica en transformaciones que afectan no sólo a las personas sino a las organizaciones y estructuras obligando a las políticas de Bienestar social (Welfare society) tengan en cuenta e incluyan a las políticas de acción solidarias (caring society) En 2015, según la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida, 2015 sobre participación social 66% de la población española en hogares con hijos dependientes asistió a actividades culturales (cine, espectáculos en directo y lugares de interés cultural) al menos una vez al año, casi doce puntos más que la población que vivía en hogares sin hijos dependientes.

Desde el enfoque de las necesidades humanas (Doyal y Gough 1994) y del desarrollo a escala humana (Max NEEF, 1994) considera que la necesidad de participación

interviene directa y transversalmente en el óptimo acceso a la satisfacción de las demás necesidades. Siendo esto así las políticas sociales deben encontrar nuevos modelos en que los beneficiarios de prestaciones puedan adoptar un papel más protagonista, asumiendo su propia responsabilidad.

Max Neef considera que la satisfacción de las necesidades humanas no hace referencia únicamente a los bienes económicos sino a todo aquello que representa al Ser, Hacer y Estar, incluidas formas de organización, estructuras políticas y competencias profesionales.

Si estamos asistiendo a la modernización telemática de las administraciones, necesitaremos renovar y transformar aquellas acciones y recursos que los profesionales conocen y llevan años aplicando sin obtener demasiados resultados positivos y que se comprueba en el presupuesto económico invertido cada año.

Contribuir al desarrollo humano, en el SXXI significa ampliar las alternativas de las personas para que adquieran un mejor nivel de vida y convivencia, y para ello es necesario fomentar y desarrollar las capacidades humanas, entre ellas, en concreto la participación.

Participar supone ser parte de una comunidad y tomar las decisiones como señalan algunos autores (Cortina, 1997; Max-Neef; 1994; Elizalde, 2000; entre otros).

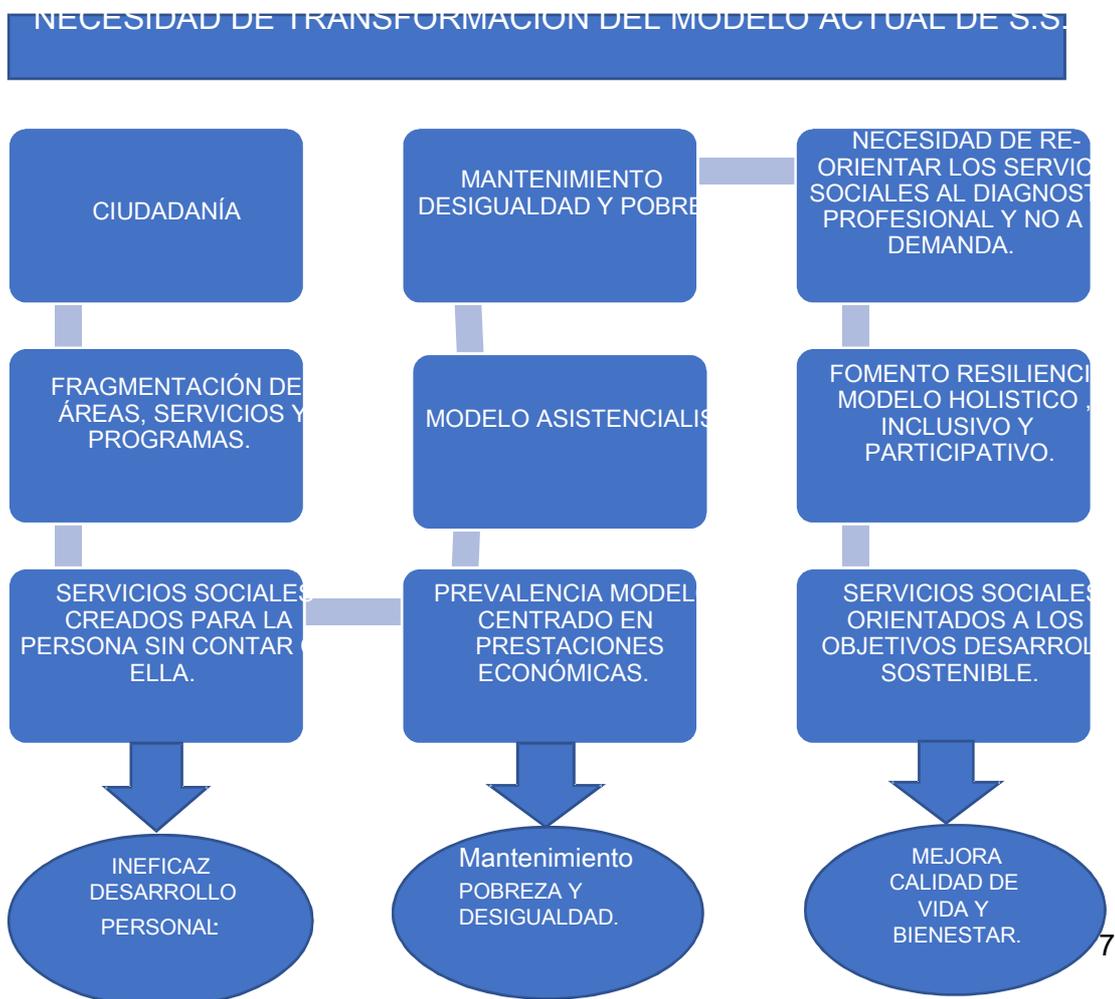
Los nuevos escenarios de gobernabilidad local emplazan a sus responsables a intensificar las relaciones entre actores públicos y privados.

Responder a la satisfacción de las necesidades debe ser algo más que una aportación económica, debe consistir en dar poder al otro (el empoderamiento viene de la mano de la potenciación de las capacidades, realizada a través de la transferencia del conocimiento del profesional y el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas (Alonso, Alonso, 2002) para que estas puedan elaborar su propio saber. Según el informe sobre "Desigualdad 1-Igualdad de oportunidades 0" que ha publicado el 21-01-2019 Oxfam Intermón: la desigualdad en España se disparó durante la última crisis y no se ha conseguido revertir, pese a la recuperación. Por otra parte añaden datos preocupantes como que en España, la pobreza y la riqueza se heredan: si una persona nace en una familia de ingresos altos ganará un 40% más que si crece en un núcleo familiar con renta baja. La diferencia en la esperanza de vida de las personas de los barrios más ricos y más pobres de ciudades como Barcelona llega a los 11 años o a los

7 en Madrid. Cuanto más desigual es una sociedad, más condicionado estará el futuro de la infancia, por el nivel de ingresos del hogar en el que nacieron y menos igualdad de oportunidades existirá. Si no se reducen los actuales niveles de inequidad, la OCDE estima que en España se necesitarán 120 años, cuatro generaciones, para que una familia del 10% más pobre alcance los ingresos medios.

El sistema educativo es ahora más inequitativo que antes de la crisis. De todas las personas que abandonan prematuramente sus estudios, 1 de cada 2 pertenece al 20% de hogares con menos ingresos. Según el informe Pisa 2015 (OCDE), la puntuación media en España es de 459 en lectura de los alumnos de 15 años en hogares socioeconómicamente desfavorecidos (OCDE: 452). La Puntuación media en nuestro país es de 448 en matemáticas en los alumnos de 15 años, en hogares socioeconómicamente desfavorecidos (OCDE: 451).

Según el informe internacional, el sistema actual es incapaz de reducir la desigualdad y la pobreza, y de mejorar la igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos.



- Según dictamen de 10 de Julio del 2015 del Comité Económico y social europeo, en el Parlamento Europeo; aprobado en votación por 144 votos a favor,13 en contra y 11 abstenciones en sesión plenaria:

“La Economía del Bien común se apoya en las organizaciones de la sociedad civil, empresas y las universidades, y se considera un modelo viable que refuerza los valores europeos y la cohesión social, a la vez que fomenta un sistema económico responsable”.

La Carta de la O.N.U. hace un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo.

Comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población.

La O.N.U. En representación de la Comunidad Internacional, aprobó una Resolución el 25 de septiembre del 2015 para transformar nuestro mundo, que marcó en su Agenda para el año 2030. Contiene 17 Objetivos y 169 metas consensuadas entre los 193 Estados miembros y la sociedad civil.



“Dado el impacto social y económico de la desigualdad, la reducción de esta debería ser un objetivo prioritario de cualquier proyecto político y tener un lugar relevante en las primeras páginas de los programas electorales. El Gobierno de España ha adquirido una serie de compromisos internacionales al firmar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La G.V. tal como consta en la exposición de motivos de la Ley de Servicios Sociales inclusivos, aprobada el 31-1-2019 se ha comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 adoptada por todos los estadosmiembros de Naciones Unidas, objetivos orientados a reducir las desigualdades económicas y sociales y a contribuir a un mayor crecimiento, a sociedades más cohesionadas y a democracias con mejor gobernanza, que excluye políticas sin prevención ni intervención social y que genera una red por la inclusión social con los otros sistemas de protección social y las organizaciones y entidades de acción social.

Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. Por otra parte, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Para ello se centrará la atención en:

- Las personas: velando por el desarrollo y potencial de las personas con dignidad e igualdad, en un medio ambiente saludable.
- El planeta: fomentando la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- La prosperidad: el progreso económico, social y tecnológico se ha de producir en armonía con la naturaleza.
- Las alianzas y la cooperación en red en los territorios y comunidades.

En estos Objetivos y metas a nivel mundial, se aspira a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, en el que todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, a la

atención sanitaria y la protección social, donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que se reafirmen nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

El desarrollo sostenible parte de la base que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas, así como de las personas con diversidad funcional contribuirá decisivamente al progreso, respecto de todos los objetivos y metas. El número de parejas en las que solo trabaja la mujer ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, alcanzando el 12,9% de las parejas españolas en 2013. Este cambio conlleva una nueva distribución de roles en la familia. Si el salario de la mujer supone el ingreso único o principal, en estos casos esto, debería influir también en la distribución de las tareas de la casa, sin embargo, las normas de género tradicionales parecen estar más arraigadas que en otras sociedades, y el papel de la mujer como responsable principal de las tareas del hogar sigue teniendo un gran peso (Sevilla Sanz, 2010).

El bienestar social se puede definir como el grado en el cual una determinada sociedad, comunidad, sector social, grupo o familia, satisface las necesidades humanas fundamentales. En ese sentido va acorde con el desarrollo económico y social que incide en la calidad de vida. Implica un sistema organizado de políticas, leyes, servicios e instituciones sociales, diseñadas para promover en las comunidades, grupos, familias e individuos, el logro de niveles satisfactorios de vida, así como relaciones personales y sociales que les permita desarrollar plenamente sus potencialidades en armonía con el entorno. (Heinz. K. 2001:33).

La propuesta del desarrollo a escala humana de Max-Neef tiene como protagonista básico a las personas. De esta base, parten tres pilares:

- La satisfacción de las necesidades humanas.

- La generación de niveles crecientes de auto dependencia. Esto se refiere a economías locales y regionales.
- La articulación orgánica entre seres humanos, naturaleza y tecnología.

"Participar supone ser parte de una comunidad y tomar las decisiones" como señalan algunos autores (Cortina, 1997; Elizalde, 2000; entre otros).

Las situaciones de crisis de todo tipo económicas, sociales...son oportunidades para la transformación y el ejercicio de las competencias ciudadanas que promueven el empoderamiento personal y social como motor de cambio emergente. Las personas aparecen con rostro y voz, en un constructo común que atiende a las necesidades sentidas por la ciudadanía que comparte elementos como el territorio, la cultura, la ideología etc. De esta forma se contribuye al desarrollo humano en el S. XXI con un Gobierno Abierto Democrático que recoja la diversidad de la sociedad y ofrezca el establecimiento de mecanismos dinámicos y flexibles para su participación real.

De esta forma los objetivos de las instituciones y políticas públicas trascienden la intervención directa para ser el motor de impulso que implante sistemas participativos potenciando la comunicación y la capacidad de relación.

La participación como proceso implica, en coincidencia con Gaitán (2003):

- 1) querer, es decir, que los habitantes tomen conciencia respecto de sus problemas y la comprensión de los aspectos que los explican.
- 2) saber, es decir, reconocerse con capacidades y comprometerse para transformar la realidad.
- 3) poder, es decir, crear contextos favorecedores de la creatividad y la innovación, a través del acceso a la toma de decisiones.

Habermas (1983, p. 9, 37-42) afirma que "el consenso racional se logra mediante el ejercicio del poder que puede ser alcanzado por medio del uso de la confianza, el derecho a la libertad de expresión y la sinceridad de las intenciones"; en ese sentido la participación ciudadana es la manera de comunicar, discutir y lograr acuerdos en una interrelación social que propone acciones de mejora y toma decisiones sobre asuntos que le compete.

Se necesita empoderar a los servicios sociales como entidades precursoras del bienestar personal y social de las personas. Dignificar a quienes utilizan en algún momento de necesidad o crisis personal sus servicios. Dignificar su imagen que perpetua el sistema de prestaciones económicas por encima de la creatividad y la innovación, dejando a estos en una posición marginal y excluyente, tal como a los colectivos que atiende en su mayoría. La justicia social incide en las nociones básicas y en el concepto de igualdad de oportunidades y derechos humanos. En este sentido se incluye el ámbito participativo en la vida de la sociedad, en especial para quienes han sido sistemáticamente excluidos debido al géneroorientación sexual, raza, situación socioeconómico o grupo de pertenencia (Bell, 1997; Hartnett, 2001).

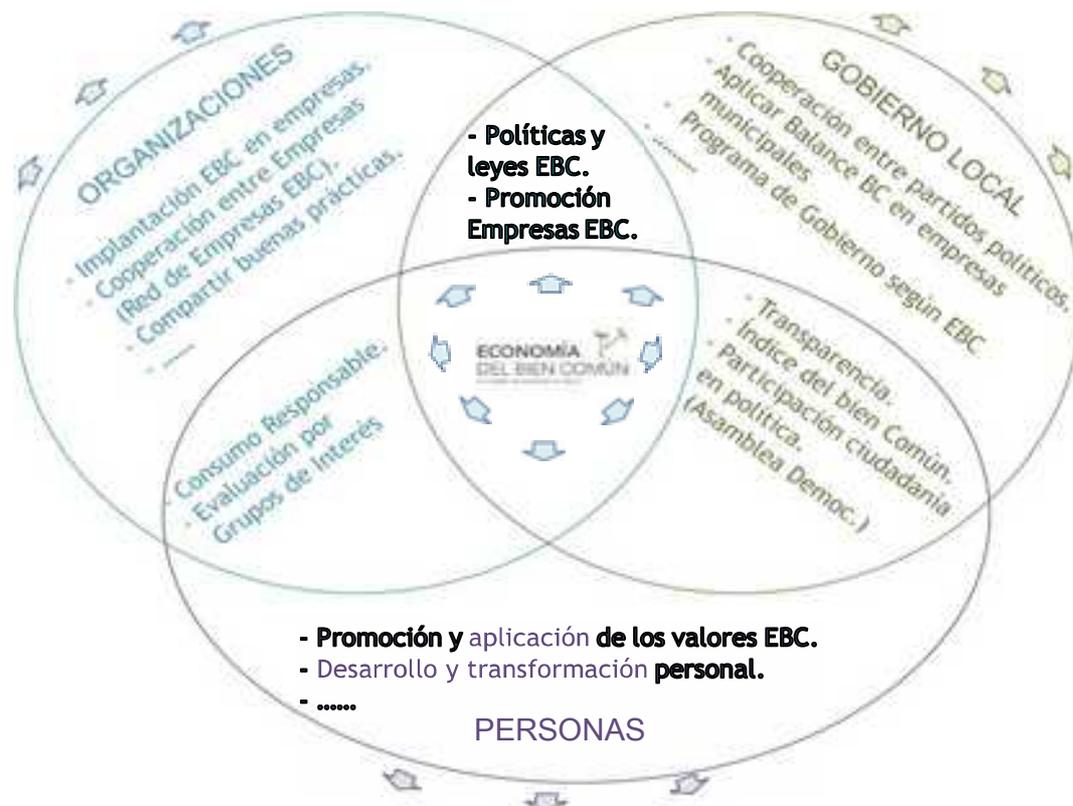
Por otra parte, el reconocimiento del valor de justicia social requiere lograr mayores cotas de indicadores satisfactorios de necesidades básicas con un discurso que preconice un cambio hacia unas condiciones de vida más acordes con la dignidad y con los derechos humanos, en los que se garanticen determinados servicios y suministros como bienes democráticos recogidos en nuestra Constitución, que han de ser garantizados “per se”. “Para que una condición social sea justa, debe permitir a todos satisfacer sus necesidades y ejercer su libertad; así la justicia requiere que puedan expresar sus necesidades”. (Young, 1990: 125). Young considera que es participando en las estructuras de toma de decisiones, como se puede lograr una mejor justicia redistributiva.

Max Neef (Premio Nobel alternativo 1983) en su enfoque de las necesidades humanas, plantea que la necesidad de participación interviene directa y transversalmente en el óptimo acceso a la satisfacción de las demás necesidades.

Desde el enfoque de las necesidades humanas (Doyal y Gough 1994) y del desarrollo a escala humana (Max NEEF, 1994) la necesidad de participación interviene directa y transversalmente en el óptimo acceso a la satisfacción de las demás necesidades. Siendo esto así, las políticas sociales deben encontrar nuevos modelos en que los beneficiarios de prestaciones puedan adoptar un papel más protagonista, asumiendo su propia responsabilidad. Responder a la satisfacción de las necesidades debe ser algo más que una aportación económica, debe consistir en dar poder al otro, el empoderamiento ha de potenciar y fortalecer las capacidades personales.

3º EJES BASICOS DE MEJORA.

Se plantea la necesidad de afrontar unas políticas sociales que prevengan las necesidades más básicas de la sociedad, que fortalezcan las relaciones con la comunidad, ejerciendo una acción de redistribución de los recursos materiales hacia los colectivos más desfavorecidos.



Esto se lleva a cabo mediante una acción inclusiva y participativa que genera una fuerza de resiliencia en las personas, y las capacita para asumir un papel activo en la sociedad, cooperando en acciones comunes que promueven la solidaridad, transformando sus vidas y reorientándolas al logro de su propia felicidad.

El fomento de la solidaridad en la comunidad para participar en el proceso de transformación genera un sentimiento de unidad y de cohesión social grupal orientado hacia el respeto a los ecosistemas a los que pertenece y con una nueva visión holística e integradora para lograr un desarrollo más justo y de mayor equilibrio social.

Estas políticas, enfatizan sobre los valores humanos, promocionan acciones que trascienden el dar y el recibir para basarse en el compartir. La ética puesta en la acción política y social promueve el desarrollo humano, creando sinergias y confluencias en lo que es común. Una política de desarrollo orientada hacia la satisfacción de las necesidades humanas, entendidas en el sentido amplio que es el que va más allá de la cobertura de necesidades de tipo económico, ya que compromete al ser humano en su totalidad.

El modelo aquí expuesto se puede integrar o complementar a los servicios sociales existentes en la actualidad y que se definen en la nueva Ley Inclusiva bajo los principios de universalidad, globalidad, prevención, atención integral, interés superior de la persona menor de edad, transversalidad, solidaridad, dimensión comunitaria, atención personalizada, interdisciplinariedad, respecto a la diferencia y a la diversidad, subsidiariedad y seguridad jurídica, buscando como objetivos la inclusión social, la autonomía personal, la calidad y la participación ciudadana.

Este modelo basado en la economía del bien común se presenta como innovador y aglutina a empresas, entidades, organizaciones, ciudadanía, gobiernos... sus principios se asientan sobre cinco valores universales: dignidad, justicia social, solidaridad, sostenibilidad y participación democrática.

Desde esa mirada se puede definir el bien común como un ecosistema ideal en el que coinciden y coexisten las condiciones necesarias para que todas y cada una de las personas, con independencia de sus características y capacidades individuales, de manera libre y autodeterminada, tengan plena capacidad para desarrollarse y alcanzar su máximo potencial como ser individual y como ser social.

"La autonomía, es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional" (Kant, I. 1996, 49).

Dignidad quiere decir valor en igualdad, sin condiciones e inalienable que poseen todos los seres humanos.

4º METODOLOGÍA

Los servicios sociales generales, serán generalistas e integrales, interviniendo con cada núcleo familiar no segmentando a la persona, según sea mujer, persona con diversidad

funcional, mayor, inmigrante, víctima de violencia de género y además en situación de precariedad económica. Todas estas situaciones pueden afectar a la misma persona y no por ello debe ser atendida por diferentes profesionales perdiendo la visión integral y holística de la misma y por otra parte privando a esta del derecho a su intimidad y su dignidad como persona, evitando diversos itinerarios que a veces no confluyen hacia el mismo destino y en ocasiones pueden contribuir en el desánimo personal y potenciar aún más si cabe su exclusión social.

Los servicios se han de basar en el diagnóstico social y no en la demanda. No han de ser asistencialistas, sino que trabajan en el desarrollo del protagonismo de la persona para transformar su visión en la mejora de su vida, siendo ella misma el motor de cambio. Los profesionales asumirán nuevos roles de mediación, facilitación, acompañadores en procesos vitales...cambiando la gestión por la intervención basada en la búsqueda de mayores cotas de bienestar personal basadas en el bien común.

La marginalidad se transforma, se centra en las necesidades personales y no tanto en las económicas, es decir las prestaciones monetarias se reducen o eliminan y siempre se ajustan a una cantidad máxima por núcleo de convivencia en el que se contabilizan los ingresos de todos los miembros de una familia, así como las capacidades y potencialidades que entre todos los miembros pueden aportar para solucionar situaciones de dependencia, enfermedad u otros de forma autogestionaria. En todo caso siempre podrán ser apoyados por redes de solidaridad locales y por el SAAD.

Las prestaciones económicas se transforman en este modelo, ya no hay dinero en circulación sino moneda social local, su propio valor está respaldado por la confianza mutua, la transparencia y la participación de las personas. Nace del consenso entre las personas de una comunidad local para co-crear una nueva realidad de inclusión y de intercambio entre la ciudadanía.

Sirve como instrumento que garantiza la compra de las necesidades más básicas de alimentación y consumo en comercios locales, no en grandes superficies. Las personas utilizan la moneda como concepto de valor compartido y de esta manera se apoya al comercio local y por tanto se genera más empleo. Esta moneda permite que se concentren los esfuerzos en el dar y recibir y en la capacidad personal para intercambiar

una acción que pueden realizar en beneficio de otras personas, para recibir un servicio que se necesita a nivel personal o familiar.

Los comercios marcarán productos admitidos para el pago de la moneda y productos libres o no permitidos.

A nivel local se creará una convención económica solidaria, para definir la orientación hacia el bien común, valorar la cooperación entre empresas, la reinversión en la comunidad de los beneficios que se puedan obtener, el refuerzo a las empresas más débiles con un fondo solidario, estableciendo unos principios y reglando la utilización de este nuevo modelo. Esto realmente sería la movilización de la riqueza de una comunidad contando con la participación, conocimiento y habilidades individuales, puestas al servicio del bien común. El objetivo será analizar la realidad social local y el entorno y los recursos con que se cuenta a nivel de empleo y de formación e inserción laboral.

En la convención participarán:

- Comerciantes
- Proveedores
- Consumidores
- Representantes asociaciones.
- Cooperativas.
- Colectivo empresarial.
- Colectivo sindical.
- Jurista.

Para inducir un proceso de cambio social y aplicar mejoras innovadoras que consigan mejorar y beneficiar la calidad de vida de la ciudadanía, hay que reflexionar sobre los siguientes elementos, tal como propone Carlos Barrabés promotor del uso de la tecnología en las 'pymes':

“Hay que tener dos egos, para creer más en la colmena que en la abeja”.

Future thinking: dar respuesta a lo que se va a hacer antes de hacerlo.

Storytelling: las empresas sociales pueden contar muchas cosas y sus clientes las usaran para reivindicarse.

Compromiso: mostrarlo todo, ser transparente.

Start-up mindset: mentalidad start-up en cualquier momento de la vida de tu empresa.

Meaningful investment: ir más allá de la inversión con impacto y alinearlos con los objetivos del milenio.

Aprender a ser red: aprender a ser red antes que a ser nodo.

La metodología para implementar apuesta por el cambio social sostenible a través de la acción participativa de la ciudadanía.

Se basa en identificar y satisfacer las necesidades de autonomía, desarrollo, potenciación de las capacidades, recursos y fortalecimiento de las personas, priorizando sobre la igualdad de oportunidades funcionales, de género, con total respeto a la inclusión social hacia el horizonte común del bienestar personal, y unas relaciones positivas de confianza y empatía.

La resiliencia contribuye a generar buenas prácticas de calidad en los procesos vitales para que las personas y grupos afronten las dificultades y salgan fortalecidas. Se focaliza la mirada en los aspectos sanos y en las fortalezas, no tan solo en las debilidades y carencias de la persona, algo que es preciso identificar si el objetivo marcado es: potenciar la calidad de vida y desarrollo humano. En esta línea, Mondragón (2007) expresa que “con la resiliencia se abandona el camino lúgubre de las intervenciones basadas en los síntomas, los riesgos, las deficiencias y abre paso a otras vías para poner énfasis en los recursos y procesos de fortalecimiento, que incluyen los atributos personales y los apoyos del sistema familiar y de la comunidad”.

“El empoderamiento implica un tipo de intervención comunitaria y de cambio social que se basa en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades. De esta manera, la comunidad se convierte en una participante activa en el proceso de su propio desarrollo “(Zimmerman, 2000).

Es un proceso centrado en la comunidad local, se fundamenta en el respeto mutuo, la reflexión crítica, la ayuda natural y la participación en estructuras organizativas,

permite a aquellos que no comparten por igual los recursos, tener un acceso y un control sobre los mismos.

Este modelo, se sitúa desde una perspectiva holística e inclusiva, la solidaridad se extiende en lazos interconectados en la comunidad, con un sentimiento de unidad basado en intereses o metas comunes, que promueve la cooperación y la acción conjunta.

La metodología utiliza un enfoque sistémico dirigiendo nuestra mirada y aplicando nuestras acciones con esperanza hacia el cambio, con empatía, ilusión, de forma innovadora y generando sinergias grupales. Es necesario ver la cooperación como la suma de factores, para un mayor enriquecimiento y unos mejores resultados.

El modelo construye una comunidad resiliente como factor determinante básico que contribuye a potenciar buenas prácticas de calidad.

La comunidad a la que se hace referencia es una estructura participativa con las siguientes características específicas:

- Con cultura de desarrollo sostenible, basada en valores comunes y sustentada en la capacidad y empoderamiento personal puesto en acción a través de una participación de forma consciente, responsable y cooperativa.
- Asentada en una forma de gobernanza con una democracia participativa que facilita el desarrollo personal y social.
- Generando buenas Prácticas que ya vienen desarrollándose en el Municipio y la identificación de posibles Acciones de Mejora a desarrollar en el futuro.
- Que colabora en el diseño de estrategias, protocolos y procesos encaminados a materializar la transformación personal y social en las dimensiones de: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, integración social y derechos humanos.

El "empowerment" comunitario es una estrategia de intervención comunitaria destinada a establecer unas relaciones en red capaces de potenciar competencias (desarrollar habilidades) y transferir (no delegar) responsabilidades, controles, poder y gobernabilidad a los distintos actores que coexisten en un ámbito territorial determinado para auto dirigirse.



Este sistema está basado en una acción de Gobernanza definida como el “arte o manera de gobernar para el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, buscando el equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (gobernanza, 2001*) desde este enfoque se fortalecen las redes sociales y la capacidad social de respuesta a los problemas públicos.

Nuestra sociedad necesita nuevas herramientas para materializar la inteligencia colectiva de manera que las personas y los grupos puedan influir en el conjunto de decisiones que afectan a la vida cotidiana. Y como alternativa de innovación social proponemos una serie de transformaciones de base comunitaria de reorganización social como es la sociocracia, esta aporta metodología innovadora que puede organizar a miles de personas, de una manera participativa y efectiva, ofreciendo un método para la toma de decisiones creativo, respetuoso e inspirador.

Es un método para crear estructuras ciudadanas. Un conjunto de reglas básicas con las que la comunidad vecinal se autogestiona y se auto administra.

Los efectos que la participación producen en la ciudadanía son:

- Sentirse escuchada y manifestar las expectativas. Se da una tendencia a aminorar el clima de hostilidad generado por el contrario sistemas de ayuda informal y redes de cooperación.
- Se acortan las distancias entre la ciudadanía y los gobiernos locales.

- La persona cree en su propia capacidad y se compromete activamente.
- La tolerancia y el respeto hacia las ideas de las demás personas se comparten.

En palabras de Alan Briskin, coautor del libro *The Power of Collective Wisdom* (2011), “la sabiduría colectiva se refiere, por un lado, al conocimiento y comprensión que se obtiene a través de las interacciones que se dan dentro de un grupo o comunidad. En un nivel más profundo, la sabiduría colectiva se relaciona con las conexiones vivas que mantenemos unos con otros y de las interdependencias que compartimos los seres humanos en nuestros barrios, organizaciones y en la comunidad global. Los verdaderos cambios ocurren cuando somos conscientes de nuestra profunda capacidad de interconexión”.

La Generalitat Valenciana según Ley de Servicios Sociales Inclusivos en su art. 4, hace referencia a los Principios de gestión de carácter territorial, administrativo y organizacional.

d) Participación democrática en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales: Los poderes públicos promocionarán, en su planificación y desarrollo, la participación de las personas usuarias del sistema, de la sociedad civil organizada y de todos los sectores relacionados con el sistema, incluyendo el voluntariado social.

En la misma Ley en el Capítulo II derechos y deberes de la ciudadanía recoge en sus apartados:

- c) Prever la participación ciudadana, a través de actuaciones de ayuda mutua en la atención de las necesidades sociales del servicio y del voluntariado social.
- g) Aplicar medidas para la preservación, la conservación o la restauración del medio ambiente.
- h) Aplicar sistemas de aseguramiento o mejora continua de la calidad.
- i) Aplicar medidas orientadas a la mejora de las condiciones laborales.
- j) la necesidad de participar en la elaboración de los procesos de intervención social que les afecten y en la toma de decisiones relativas a ello, según sus capacidades, para conseguir su autonomía personal.

2. A los efectos de establecimiento de conciertos, las administraciones públicas valencianas podrán valorar, a favor de las entidades que acrediten su aplicación efectiva a lo largo de su trayectoria, entre otras, las características siguientes:

- d) Tener más de un 40 % de mujeres en los órganos de dirección.

- e) Aplicar medidas orientadas a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- f) Aplicar medidas para la integración laboral efectiva de las personas con diversidad funcional más allá de las previstas legalmente.

En el Título V de la Ley Valenciana de Inclusión sobre participación, el art. 95 dice:

Disposiciones generales

1. Las administraciones públicas competentes en materia de servicios sociales garantizarán la existencia de vías efectivas que faciliten la participación cívica en la planificación, el funcionamiento y la evaluación del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, con el objeto de integrar los procesos deliberativos en la toma de decisiones y adecuar el sistema a las necesidades y a la diversidad de las personas en el proceso de participación a lo largo de su ciclo vital.

5º MODELO IMPLEMENTACIÓN

5.1 La Economía del Bien Común: objetivo, valores, estrategia e indicadores.

La mayor parte de las Constituciones Democráticas refieren como objetivo central del Estado: el bien común de todas las personas

Principios:

*Visión universal: Aplicable a toda la humanidad.

*La persona eje central: como inicio, ya que es el motor impulsor del cambio y como fin teniendo en cuenta que este modelo lo que busca pretende lograr es la felicidad de cada persona individualmente.

*Independiente: no responde ni se alinea con ninguna ideología preestablecida.

*Abierta: la mejora ha de ser constante y desde la evaluación de las prácticas llevadas a cabo, para ello se requiere la participación de la ciudadanía.



5.2 Propuestas EBC:

Todas las personas que puedan contribuir con un trabajo según sus capacidades tendrán la posibilidad de hacerlo rotatoriamente en el sistema laboral. Quién no pueda aportar nada por enfermedad recibirá la renta valenciana de inclusión que se ponderará en relación con sus necesidades y composición familiar, siendo incompatible con otros ingresos que se pudieran recibir por el mismo concepto y con la percepción de los bienes democráticos que le correspondan como derecho. El modelo propone darle la vuelta al sistema; cambia la prioridad de recibir, por la de dar, esto significa que no se plantea competencia y escasez; sino cooperación y riqueza.

- El crecimiento económico deja de ser un fin. Un nuevo objetivo será la reducción de la huella ecológica de personas privadas, empresas y gobiernos municipales, hacia un nivel globalmente sostenible y justo.

- El horario de trabajo retribuido se verá reducido escalonadamente hacia la marca, deseada por la mayoría, de 30 a 33 horas semanales. De este modo queda tiempo libre para otros tres campos de trabajo de gran importancia: trabajo de relaciones y cuidados (niños, enfermos, ancianos), trabajo de crecimiento personal (desarrollo de la personalidad, arte, jardín, ocio), trabajo en la política y actividades públicas.

- Cada décimo año en la profesión es un “año sabático” que será financiado a través de un salario mínimo incondicional. Esta medida descarga el mercado de trabajo en un diez por ciento, lo que equivale a la actual tasa de desempleo en la Unión Europea.

- Las empresas buscan gerentes y ejecutivos responsables y socialmente competentes, los más empáticos y sensibles que consideran la co-determinación como

una oportunidad y un beneficio para todos, aquellos que piensan en una gestión empresarial, dirigida al bien común.

A quien necesite un pedazo de tierra para vivir, para la agricultura se le cede una superficie limitada de forma gratuita. El uso de la tierra está condicionado a criterios ecológicos.

- Se favorece la existencia de pymes que cooperen entre sí y practiquen la solidaridad. Se pueden ayudar mutuamente con conocimientos, tecnología, encargos, personal o créditos sin interés.

6º OBJETIVOS

Se propone conseguir a través de este proyecto los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, establecidos por la O.N.U.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Metas:

- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas:

- Garantizar la cobertura de las necesidades más básicas de las personas que se encuentran en situación de precariedad económica en el municipio.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Metas:

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

Metas:

- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.
- Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, estén alfabetizados.
- Asegurar que todo el alumnado adquiriera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades infantiles y de las personas con discapacidad.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Metas:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna.

Metas:

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

Metas:

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la

creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

- Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo 10 Reducción de las desigualdades.

Metas:

- Lograr mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Metas:

- Asegurar el acceso de las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
- Proporcionar el acceso universal a zonas verdes y espacios público-accesibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Metas:

- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial.
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y desechos.
- Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para toda la ciudadanía.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna.
Concepto y justificación Bienes Democráticos.

Se relacionan con el conjunto de sectores económicos considerado como indispensable.

Por bienes democráticos (conocidos como “Commons” en inglés) se entiende instituciones económicas públicas en campos de enseñanza, salud, acción social, movilidad, energía y/o comunicación: la infraestructura básica. Proporcionan el paquete de condiciones de vida mínimamente aceptables. Satisfacen incondicionalmente la parte material de las necesidades humanas básicas, entrando en relación directa, por lo tanto, con la dignidad y los Derechos Humanos.

El modelo económico del bien común pone la resiliencia en el centro de los procesos para apoyar la transición de una situación de crisis a la oportunidad para la mejora y su desarrollo.

La Comunidad del Bien Común es más autónoma y resiste mejor a los vaivenes de los mercados y necesita menos apoyo asistencial por parte de las administraciones, al autoorganizarse en una especie de renta básica en recursos materiales que puede ser estructuralmente complementada por otros en especie o acciones recibidas de otras personas. Entre otras potencialidades, un sistema reforzado por una sociedad civil que se responsabiliza de los bienes democráticos podrá:

- Redistribuir la riqueza al redirigir masa monetaria desde estructuras espigadas con élites sobre remuneradas (oligopolios) a otras más ensanchadas por la base (cooperativas).
- Medir su éxito con indicadores no exclusivamente monetarios.
- Estar sujeto a una fiscalidad local que reconozca y recompense su aportación eco-social positiva.
- Aumentar la protección al medio ambiente mientras reduce la desigualdad socioeconómica.

- Relocalizar el consumo de bienes esenciales, reduciendo el peso del modelo basado en la publicidad y estimulado por el afán de acumulación insostenible y crecimiento ilimitado.
- Disminuir la racionalidad económica en favor de otras racionalidades, como el fortalecimiento de los bienes relacionales, el valor del tiempo en la calidad de vida. La acción más representativa se centraría en la adquisición de bienes y servicios con un buen Balance del Bien Común, a través de la selección de empresas éticas para la compra. Las comunidades podrían participar en la elaboración de resúmenes para destacarlas propuestas encaminadas a la implementación. En este modelo de Comunidad, académicos, poderes públicos y agentes implicados en el desarrollo de estrategias de innovación social desconocen el papel que el ámbito comunitario puede jugar para desplegar todo su potencial, alcanzar plenitud y elevar su aportación al bien común a su máximo real.

En la expresión “bienes comunes”, la palabra “bien” hace referencia a “utilidades”, es decir, “productos” o “servicios”. Los bienes comunes son aquellos bienes que son directamente controlados, dirigidos y gestionados por un grupo humano, a partir de un sistema de reglas y convenciones que ese mismo grupo humano decide. El reconocimiento de esta forma de gestión como un elemento vertebral en el modelo de la EBC (se encuentra entre los 20 puntos en los que el mismo autor la resume), tiene una repercusión trascendente en el esquema de modos de hacer economía. Mientras que durante el siglo XX los debates han girado en torno a lo público (sindicatos en lo laboral, socialdemocracia en los partidos políticos, ciencias políticas y de la administración en lo académico, libertad en cuanto a valor principal...) y lo privado (empresarios en lo laboral, liberalismo en los partidos políticos, ciencias empresariales en lo académico, igualdad -o equidad- en cuanto a valor principal...) configurando un statu quo que se pertrechaba en una dinámica dual, el siglo XXI ha comenzado reformando esta visión al introducir un tercer elemento: lo común.

Lo común, que también puede llamarse “comunal”, “comunitario”, o incluso “de ciudadanía” o “de sociedad”, se consagra con un lugar propio a partir del premio asimilado a Nobel de Economía a la profesora Elinor Ostrom, como colofón a su denodado trabajo con el que durante décadas recorrió el mundo, desde Japón a las américas, pasando por Europa, demostrando que hay vida más allá de lo público y lo privado.

El análisis entre público y privado nos guía a dirigir la mirada hacia ambas opciones y posibilidades. En este caso, podemos tomar dos razonamientos como punto de partida. El primero hace referencia al paradigma de la complejidad de Edgar Morín. Empresas y ayuntamientos poseen una estructura simple, la soberanía recae sobre el/la empresario/a o el/la alcalde/sa, pero ¿quién responde en nombre de la comunidad? Gestionar la comunidad supone estar en disposición de afrontar una estructura compleja. Por esta razón pensamos que la Sociocracia puede revelarse como una gran aliada. El segundo razonamiento parte de la clasificación de Ostrom que establece que lo privado y lo público poseen en común un carácter “específico”, que es opuesto al “inespecífico” de la tercera categoría. Tenemos experiencia de este factor cuando observamos cómo las organizaciones administrativas y empresariales presentan claridad o especificidad en los límites de su estructura (departamentos, organigramas, responsables...) bien demarcados. Por el contrario, en el escenario comunitario, su carácter inespecífico convierte todo intento de demarcación en una tarea dificultosa. ¿Dónde comienza y acaba la comunidad? ¿Las amistades de los miembros son también parte de la comunidad, o al menos podrían serlo temporalmente, en ciertas circunstancias? ¿Quién es el responsable de la comunicación exterior?

	MERCADO	ESTADO	SOCIEDAD CIVIL
Propiedad	Privada	Pública	Común
Gestión	Privada	Pública	Comunal / Democrática
Valor			
ppal. Función	Libertad	Igualdad/Equidad	Fraternidad
	Producir intercambios	Gobernar / administrar	Gestión necesidades básicas
Entidades	Empresas privadas	Administraciones públicas	Comunidades
Meta	Rentabilidad* (~PMV)	Legitimidad	Resiliencia
Relaciones	Mercantiles	Administrativas	Sociales
Área del saber	CC Empresariales/ADE	CC Políticas y Admón.	Sociología/Antropología. Trabajo Social.

Los “bienes comunes”, “bienes comunales” y “bienes democráticos” se utilizan como principales referentes de Economía Común.

Campos y Rodríguez (2018) definen los bienes democráticos en el marco de la Economía del Bien Común como aquellos sectores económicos que, reunidos en una categoría jurídica propia que el Estado declara como tal, proporcionan la componente material para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, determinando las condiciones materiales mínimas y aceptables de dignidad y derechos humanos, mediante una gestión de máximos democráticos, a través de los principios de cooperación sin interés de lucro, organización empresarial desde el lado de la demanda e inclusión de toda la cadena de valor, esencialmente producción, trabajo y consumo, con la mayor eficiencia y transparencia y el menor impacto sobre el medio ambiente, conformándose como un sistema de autoconsumo generalizado para el tramo más básico de estos bienes dentro de un marco de resiliencia comunitaria. Estos podrían denominarse Bienes Fundacionales, por su papel fundacional en las sociedades humanas, disparando las principales etapas de la civilización; Bienes Constituyentes, por su ubicación natural entre los derechos fundamentales de las constituciones; y finalmente, Bienes Comunitarios, por tener –más allá de lo privado y lo público– su sujeto de gestión en la comunidad.

Incluimos algunos de sus rasgos más importantes:

- a) Algunos de los Bienes Democráticos los compartimos con cualquier forma de vida, otros son específicamente humanos, marcando hitos a lo largo de la Historia (discontinuidades).
- b) Los Bienes Democráticos vienen prefigurados en la naturaleza como funciones orgánicas esenciales (nutrición celular, aparato fonador y acústico, aparato locomotor, homeostasis...)
- c) La Constitución debe declarar su existencia, consagrando como derecho fundamental el paquete mínimo de sectores: el derecho inquebrantable a los Bienes Democráticos.
- d) La ley ha de desarrollar este derecho mediante la creación de una forma jurídica propia que establezca un modo de gestión para estos sectores, de acuerdo con su naturaleza y con especificaciones sector por sector (por ejemplo, S. Coop. de Bienes Democráticos).

e) Las comunidades han de prestar espacios de encuentro no-comerciales/no-gubernamentales para la gestión y entrega de estos bienes, optimizándose así en conjunto su eficiencia.

El mercado reúne iniciativas de valor añadido, por las cuales los bienes primarios se transforman en “commodities”, bienes de consumo o de mercado. Algunos autores señalan que este tipo de bienes se caracterizan en que su valor de cambio es más significativo que su valor de uso. El estudio de las necesidades básicas, basado en aportaciones de Amartia Sen, Max-Neef y Johan Galtung, nos devuelve que del mismo modo que no todos los bienes jurídicos (los derechos) son iguales, sino que existen unos mínimos universalmente válidos y esenciales (derechos fundamentales) también podemos concebir que existen unos bienes materiales que se obtienen –o a los cuales se accede– a través de relaciones económicas, igualmente esenciales para la vida humana.

La Economía del Bien Común (Felber, 2010) menciona esta clase de bienes como bienes comunales democráticos. Esta doble caracterización responde a una cuestión de escala. Los bienes comunales son aquellos que tradicionalmente han tenido consideración de ser propiedad de los habitantes de una localidad, casi siempre se refieren a tierras en su sentido de superficie. La palabra comunal responde a una escala micro o meso. Los bienes democráticos, por el contrario, hacen referencia a bienes “de sociedad”, como aquellos bienes que pueden distribuirse equitativamente en su tramo más básico entre una comunidad más amplia, que incluso puede extenderse al conjunto de la nación (escala macro). A la hora de diseñar la transformación para que una comunidad se oriente al bien común aportando lo esencial de su ámbito comunitario, esto es, la resiliencia estructural, vamos a tener en cuenta esta dualidad. Por un extremo, el polo micro, más cercano, estos bienes tendrán presencia a pequeña escala dentro del perímetro comunitario (salones comunitarios, huerto comunitario, reservorio pluvial comunitario, comunidad autofinanciada, generador fotovoltaico/térmico comunitario, flota comunitaria de movilidad, internet comunitario, estructura comunitaria sociocrática dinamizada y otros cuidados directa o indirectamente relacionados con la salud y la educación/formación). Este primer conjunto de elementos queda englobado en la expresión de sistemas de autoconsumo. Por el otro extremo, el polo macro, la comunidad se conecta en red con otras comunidades a partir de organizaciones participativas, siempre basadas en la comunidad. La extensión del co-alojamiento a

estructuras de orden superior: “supermanzanas” barrios, localidades, comarcas, cooperativas de consumo (o mixtas pero siempre basadas en el consumo) para los bienes agroecológicos, agua, energía-e, banca democrática para las derramas comunitarias, integración de la movilidad en sistemas de intermodalidad urbana o interurbana, extensión del modelo de conexión comunitaria a las siguientes escalas y formar niveles superiores de las estructuras sociocráticas ya creadas para la participación. Este segundo conjunto de elementos supera el sentido de autoconsumo, complejizándolo en lo que llamamos estructuras de cooperación de base comunitaria. Una Comunidad del Bien Común es una entidad por la que la sociedad civil puede organizarse para dotarse de unos mínimos de resiliencia estructural, por cuanto estas organizaciones controlan, dirigen y gestionan los bienes democráticos, cuyo perímetro final lo establece cada comunidad, aunque los ocho sectores arriba mencionados formarían una suerte de “paquete básico” de aplicabilidad universal. Sin ellos la sociedad no posee el control sobre los aspectos de la economía que más inciden en la satisfacción de necesidades básicas, devaluando la puntuación que un sistema social como civilización puede obtener en términos no sólo de dignidad humana (que podemos asociar al espacio de alojamiento y alimentación), sino también de solidaridad y justicia (que podemos hacer extensivo al suministro de agua y las finanzas), la sostenibilidad medioambiental (que posee fuertes lazos con el uso de la energía y la movilidad) y finalmente la transparencia y la participación democrática (que podemos hacer corresponder con la conexión y los bienes relacionales).

Galtung establece cuatro tipos de necesidades básicas: supervivencia, que se plasma en el primer estrato (co-alojamiento alimentario); bienestar, que se consume con los suministros básicos (energía y agua); libertad, que se realiza con el movimiento de la persona y la información y el libre cambio (conexión, movilidad y finanzas); y por último, identidad, que se consume con los bienes relacionales, especialmente en su tramo superior, con la actuación de las instituciones sanitarias y educativas.

De este modo, una comunidad del bien común es todo un modelo de desarrollo humano, en el que la sociedad civil posee una función relativamente autónoma respecto de las que realizan el mercado y el Estado: mantener un sistema estructuralmente resiliente para el sostenimiento de la vida, desde la autogestión responsable de estructuras basadas en acciones y decisiones participativas llevadas a cabo en la comunidad.

BIENES		NECESIDADES	
DEMOCRÁTICOS	VALORES EBC	BÁSICAS	
Bienes relacionales	Transparencia y Participación	Identidad	
Conexión comunitaria	Transparencia y Participación	Libertad	
Movilidad comunitaria	Sostenibilidad medioambiental	Libertad	
Energía-e comunitaria	Sostenibilidad medioambiental	Bienestar	
Finanzas comunitarias	Solidaridad y Justicia	Libertad	
Agua comunitaria	Solidaridad y Justicia	Bienestar	
Agroecología comunitaria	Dignidad humana	Supervivencia	
Co-alojamiento	Dignidad humana	Supervivencia	

Se podría decir que, en este esquema de autonomías relativas, el Estado, a través de sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial asegura unos mínimos de igualdad y equidad mientras que el mercado, a través de los emprendimientos que aumentan el valor añadido de los bienes para hacerlos más útiles y satisfactorios aseguran canales para la libertad, que se pone de manifiesto en la creatividad y la emancipación individual. Las comunidades cierran el círculo aportando relaciones de fraternidad que se desempeñan en la gestión de los bienes democráticos, provocando una resiliencia de carácter vital y permanente por la cual, las personas tienen aseguradas las condiciones materiales de subsistencia. Como modelo de desarrollo humano sólo se necesita incorporar una bonificación por parte del Estado en el tramo más básico de los consumos (entendible como justa contraprestación por los beneficios ambientales y sociales que esta organización civil alcanza) para convertirse en un modelo de Renta Valenciana de inclusión que prioriza el valor de uso sobre el valor de cambio. Los modelos de Renta anteriormente propuestos han pasado por alinearse con la destrucción de los servicios públicos o suplementarlos con un aporte en moneda,

impidiendo en la práctica la oportunidad de que esta se convierta en una verdadera enmienda a la totalidad a nuestro sistema insostenible, y que pueda funcionar como palanca transformadora y facilitadora de un nuevo modelo de desarrollo de acuerdo a los grandes retos de nuestros tiempos.

7.2 Proyecto Índice de la Felicidad

La felicidad es el significado y la finalidad de la vida, el propósito y el objetivo de la existencia. Este proyecto, se dirige a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en cualquier edad. La importancia de la salud en sí es innegable, o en palabras del premio Nobel Amartya Sen, la salud (como la educación) se encuentra entre las capacidades básicas que confieren valor a la vida humana (1) (Sachs, p. 28). La ausencia de un buen estado de salud inhabilita a los individuos y las familias para lograr el desarrollo personal y la seguridad económica en el futuro. La salud suele considerarse la base de la productividad laboral y de la capacidad para aprender en la escuela.

El índice del bien común se utiliza para:

Objetivar: saber exactamente el estado de la situación para informar y tomar decisiones.

Comparar y cooperar entre municipios, comunidades...

Evaluar políticas públicas y diseñar programas de mejora.

Su Metodología de aplicación es de abajo a arriba como el movimiento de la economía del bien común se impregna en la sociedad, se trabaja en las Convenciones democráticas y consiste en un conocimiento y reflexión de cómo va el municipio orientado y que medidas serían necesarias para corregir o mejorar en el balance del bien común.

Proceso de implementación del Índice en municipios.

El proceso de implantación se enmarca en un proceso mayor que es la constitución de un Municipio del Bien Común, consta de varias fases o partes que pueden desarrollarse de forma secuencial o en paralelo dependiendo de las condiciones, los medios disponibles y el contexto político y social del municipio. En cualquier caso, cada una de las partes (Asamblea Democrática, Encuesta del Bien Común, la devolución y el trabajo con los datos conseguidos y la formulación de propuestas, etc.) se complementan y retroalimentan unas a otras.

La Encuesta del Bien Común es un instrumento de consulta popular construido de forma rigurosamente científica, y cuya metodología de aplicación asegura que sus datos sean válidos y extrapolables a otras experiencias en el ámbito español. La información que aporta es vital para el trabajo, tanto desde el Pleno Municipal como desde la Convención Democrática, y es fundamental para avanzar en la creación de futuras regiones del bien común.

La economía del bien común pretende cambiar la medición económica del éxito... los testimonialmente débiles indicadores monetarios por testimonialmente fuertes indicadores no monetarios. En este contexto, y teniendo en cuenta la metodología de construcción social del modelo económico del bien común, es crucial el avance en la implantación de formas de objetivar el estado real de la situación. Medir el índice de la felicidad municipal sirve para: informar, tomar decisiones acerca de políticas públicas comparar: entre unidades geográficas-administrativas (municipios, regiones, países...) en el tiempo (evolución); para evaluar políticas públicas y para el diseño de programas que mejoren la calidad de vida en la sociedad en que se implantan.

Las cuestiones para abordar hacen referencia al grado de satisfacción de la persona con su vida y los diversos factores que interactúan en ella, sobre los servicios y actividades de su municipio, sobre consumo, utilización de medios de transporte... sin estar condicionada a la identificación de la persona encuestada, por lo que las respuestas pueden reflejar en mayor medida su realidad.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

4.1 Programa educación en valores.

El sistema educativo ha de fomentar la creatividad y preparar a las personas para que sean capaces de transformar la realidad de manera beneficiosa para el bien común. Propiciará la cooperación por encima de la competencia y primará la felicidad y el bien común por encima de los intereses individuales. Este modelo cambia las reglas del juego del modelo competitivo se pasa al cooperativo.

El profesorado serán personas motivadas y formadas, amantes de la enseñanza y transmisión de valores para una nueva sociedad.

“El empoderamiento viene de la mano de la potenciación de las capacidades, realizada a través de la transferencia del conocimiento del profesional y el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas (Alonso, R. 2002) para que estas puedan elaborar su propio saber.”

Uno de los requisitos más importantes y condición previa, para el florecimiento de la economía del bien común es la intervención de nuevos valores, la sensibilización de la conciencia del ser humano incluyendo el propio cuerpo, la práctica de competencias sociales y comunicativas y el aprecio por la naturaleza.

Inclusión de seis contenidos básicos en cualquier curso escolar:

Educación emocional: los niños y niñas aprenden a reconocer los sentimientos, a tomarlos en consideración, a no avergonzarse por ello y a hablar sobre ellos.

Educación ética: se aprende con los diferentes enfoques de los valores para formar una inteligencia crítica. También se aprende los principios éticos de las distintas corrientes filosóficas y religiosas en una visión general.

Educación comunicacional: se aprende a escuchar, a prestar atención, a tomar en serio, a discutir objetivamente, sin ofensas personales o valoraciones. Aprenden también sobre los papeles aprendidos socialmente y que diferencian a mujeres y hombres, para corregirlos a través de una mutua comprensión.

Educación para la democracia. Se enseñará que muchos intereses, se pueden transformar en uno solo; que la toma de decisiones ha de ser a través del consenso; que el trato respetuoso a las diferentes necesidades produce un bien para una gran mayoría; que no se puede delegar la responsabilidad democrática, sino solo la puesta en práctica.

Educación para descubrir la naturaleza: Se impartirá directamente en la naturaleza donde se aprenderá no solo a conocer las plantas y los animales, el agua en sus diferentes formas y las piedras. También el impacto curativo de la naturaleza en cuerpo y alma propio: viento y lluvia, nubes y agua, estrellas, montañas y el silencio.

Conocimiento del cuerpo: El cuerpo humano es un organismo infinitamente sensible con un fino sistema sensorial se aprenderá a nivel alimenticio, movimientos, ejercicios, autocuidados, juegos, bailes, terapias de energía, risoterapia, yoga y meditación.

Se propone la constitución de una convención para la educación a nivel local, formando parte de ella todos los agentes que interactúan en el sector educativo: Alumnado. Universitario, profesorado, padres, personal de administración...que establecerían los objetivos y contenidos centrales.

Se plantean las siguientes acciones para la consecución de este objetivo y sus metas:

● Proyecto: Escuela y padres

Según la recomendación (2006) de la Unión Europea, la parentalidad positiva actúa de acuerdo con los derechos de la infancia, ya que se basa en la preocupación de los padres por el bienestar y el desarrollo saludable de sus hijos. A la vez, la recomendación reconoce la necesidad de programas de apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva y de recursos profesionales que actúen basados en evidencias.

Las actividades se centrarán en toda aquella formación que repercute y mejore las interacciones paterno y maternas filiales.

Se potenciarán entre otras las siguientes:

-Desarrollo habilidades de comunicación y organización familiar.

-Interacción de los padres con la escuela, actividades compartidas con sus hijos e hijas.

-Proporcionar recursos para reconocer y favorecer los cambios en sus hijos, según sus procesos vitales.

-Actividades lúdicas y ocio creativo.

● Proyecto: Lectura en circulación:

Se trata de crear una red de cooperación entre empresas, gobierno local, medios de comunicación, editores para que se facilite la lectura y se fomente entre la población de secundaria. A través de una amplia furgoneta con capacidad para unos quince adolescentes, se situaría a la salida de los colegios de la localidad, prestando libros y revistas e informaría a través de estudiantes de diversas disciplinas de forma voluntaria sobre propuestas socioeducativas a realizar y la agenda cultural semana. Se puede crear la figura de Gestión social educativa y con voluntariado con experiencia y conocimiento sobre orientación formativa. Se puede completar con una app móvil, en la que se contabilizaran la juventud que ha utilizado ese servicio a la vez que se realizará un seguimiento de la misma en coordinación con las diferentes actividades realizadas en el municipio evaluando la participación y por otra parte con un sondeo de opinión con quienes han asistido a las actividades para implementar criterios de mejora, grado de consecución de objetivos y nuevas propuestas. Todo ello se llevaría a cabo mediante la contratación de nuevas figuras laborales cuyo perfil debería incluir capacidades de mediación, coaching, comunicación, facilitación de grupos...se necesita una persona facilitadora que maneje las diferentes metodologías de innovación y que se centre en la atención de los sectores más vulnerables previniendo la exclusión, el bullying y

problemas de tipo relacional, favoreciendo el contacto, la comunicación y las interacciones de quienes puedan participar, corresponsabilizándolos en las tareas de sumar a más jóvenes cada vez y detectar cualquier indicio de riesgo que pudiera darse.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Proyecto: vecindad conectada.

- Se trata de una app que interrelaciona y crea una red de comunidades pequeñas, para proteger e informar de alguna situación de emergencia a través de un aviso de S.O.S a las personas conectadas, avisando a los servicios de protección social y prevención de riesgos.

Se puede utilizar también como enlace de selección de grupos por intereses comunes y para estar informados de eventos que tengan lugar en las cercanías, fortaleciendo la convivencia y previniendo el posible aislamiento de personas mayores o con diferentes diversidades funcionales, a quienes se les podría prestar un apoyo especial a través de una acción voluntaria.

En relación con la igualdad de género en este modelo que se presenta, queda recogido como concepto básico de toda acción en atención a los valores de dignidad humana, justicia social, participación democrática y solidaridad. Implica que se hará consciente en cada fase del proceso, generando buenas prácticas que respeten las diferencias, fortalezcan las debilidades y potencien las capacidades de cada género de forma global, canalizando la contribución mutua para el bien común. Será necesario tomar conciencia que somos interdependientes y que el todo, es una parte importante de cada persona. Esto implica tener en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres y el papel que cada género desempeña en afectar las oportunidades y el estilo de vida del otro. Es un concepto más amplio de igualdad de género, la participación equilibrada de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, la prioridad otorgada a las políticas de género y a las que tienen especial relevancia para las mujeres, y un cambio de las estructuras institucional y organizativa, con el empoderamiento de las mujeres.

El modelo de servicios sociales basado en el bien común tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes:

- Toda acción debe tener una perspectiva de género.

- Revisión y mejora del lenguaje para hacerlo más representativo e inclusivo.
- Representación de la mujer en los distintos órganos de toma de decisiones o representación.
- Tratamiento respetuoso y digno en publicidad e imagen.
- Políticas de igualdad en la empresa o entidad.
- Conciliación vida familiar y laboral en empresas.
- Tener en cuenta los riesgos concretos asociados al embarazo y lactancia, así como los riesgos psicosociales del acoso sexual.
- Plan de Igualdad de la empresa o entidad de la Corporación Municipal y entidades en las que se pueda aplicar o colaborar.

El objetivo será avanzar siempre en lo que nos une y no tanto en lo que nos diferencia.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

Empresas del bien común:

• Las empresas medirán los siguientes puntos a la hora de hacer el balance del bien común:

Utilidad de sus productos o servicios, condiciones laborales, producción ecológica, trato que reciben los clientes, comportamientosolidario con otras empresas, remuneración igualitaria entre hombres y mujeres, toma de decisiones democrática. Recuperación de trabajos circulares, al favorecer dinámicas de reparación, reutilización y autoproducción combinadas con producción local.

8.1 Evaluación empresas y onsecución objetivo a través de la matriz.

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
Asociación de Economía Social

MATRIZ DEL BIEN COMÚN 5.0

GRUPO DE INTERÉS	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C: PERSONAS EMPLEADAS	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo	C2 Formalidad de los contratos de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores	C4 Transparencia y participación democracia interna
D: CLIENTES Y OTRAS ORGANIZACIONES	D1 Actitud ética con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad con otras empresas	D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia de producto
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

Proyecto fondo social.

● Será un fondo que se facilitará la participación de la ciudadanía como modo de apoyo y contribución con aquellas empresas que produzcan un impacto favorable a la sociedad y el medio ambiente y que además de buscar la rentabilidad económica, contribuyan con su producción a la sociedad y generen yacimientos importantes para nuevos empleos y emprendimientos empresariales. Se podrá gestionar a través de plataformas on line o directamente con la propia empresa que dispondrá de un departamento de información para las personas que deseen contribuir a la generación de mayor riqueza social.

Proyecto Centros información bien común.

● A nivel local se contará con una oficina de información sobre las empresas que trabajan en red y cooperan para el bien común, asegurando de esta forma el asesoramiento para nuevos empleos y nuevos inversores que contribuyen al impacto social. Compartiendo conocimientos, traspasando conocimientos, cediendo mano de obra.

Proyecto Empléate

Participación grupal para mejorar la orientación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Son las personas desempleadas quienes diseñan sus itinerarios laborales por empresas que hayan realizado el balance del bien común. En el grupo se trabaja a través de dinámicas participativas y del análisis reflexivo de cada participante acerca de cuáles son sus debilidades y los puntos de mejora que necesita, pudiendo recibir formación o apoyo de otro miembro y cuales sus fortalezas, por lo que la persona también puede cooperar a su vez con otro integrante para reforzar y mejorar sus capacidades.

Aspectos a tener en cuenta a nivel individual, pero con efectos a nivel laboral serán: circunstanciassociofamiliares, ambientales...quese compartirán para llegar a soluciones efectivas que puedan facilitar la mejor opción. Se podría hablar de un feedback de solidaridad en cadena o circular para alcanzar los mejores logros. Se crearía una figura de integración laboral que asumiera las funciones de mediación, orientación y facilitación grupal, así como el seguimiento y evaluación. Se contaría con la participación de expertos y personas jubiladas que podrían actuar con funciones de mentoring y orientación laboral.

Una vez insertadas las personas, asumirían voluntariamente el apoyo a nuevos grupos creados, estos deberían ser intergeneracionales, inclusivos, abiertos, respetando las cuestiones de género e igualdad social. Una vez consolidados los grupos, se irán conectando,extendiendoy cooperandocon otras localidades,de esta forma se generaría una dinámica de extensión y activación laboral, creando nuevos empleos y dando valor a las empresas que buscan algo más que su redito económico y contribuyen al bien común.

Proyecto microcréditos

El ayuntamiento establece un fondo social para la concesión de microcréditos para familias, autónomos y pymes a 0% de interés. Para actuaciones dirigidas a potenciar el desarrollo económico del municipio y por una sociedad mejor integrada en base a la cercanía de las instituciones públicas y a la confianza entre la vecindad, que forma la comunidad del municipio. Estos motivos impulsan la dotación presupuestaria para la concesión de microcréditos con fines sociales a familias y como ayuda al desarrollo de la economía para empresas y autónomos.

La Constitución española recoge que "la economía buscará el interés general" y con esta medida, se pretende cumplir con ese precepto, más, cuando nos encontramos en un contexto de crisis económica y financiera general donde la banca privada ha dejado de cumplir con su servicio social.

No se trata de una ayuda a fondo perdido, ni una subvención, es un crédito para devolver para personas y empresas con necesidades puntuales, gastos inesperados que, de manera temporal, no puedan hacer frente ni aplazar. Se trata de un acto de solidaridad para la comunidad y de una utilización de forma transparente del dinero público.

La cuantía máxima para conceder será de 1.000E y la devolución de este se consensuará entre las partes pudiéndose aplazar hasta un año.

● Proyecto Vivero empresas.

Dirigido a jóvenes emprendedores al finalizar la Formación Profesional.

INDICE:

- 1.- Introducción.
- 2.- Objetivos
- 3.- Dirigido
- 4.- Programación y funcionamiento.
- 5.- Presupuesto y financiación.

1.- INTRODUCCION:

Uno de los problemas que nos encontramos con los alumno/as que terminan la Formación Profesional (FP), es que, a pesar de entrar en el mercado laboral, a corto plazo no encuentran un trabajo.

Desde el prisma de la Economía del Bien Común se crea este proyecto sostenible que cubre el vacío entre la finalización de la FP hasta que la juventud accede a un puesto de trabajo o se convierte en emprendimiento.

Durante este período, que se podría cuantificar en dos años, los jóvenes integrados en el programa desarrollan una práctica real y remunerada, así como una formación continua complementaria de la especialización elegida en la FP, que les abrirá las puertas de los mercados laborales o de emprendimiento empresarial.

El programa no trata de competir con los centros de FP, más bien aplica uno de los principios fundamentales de la EBC que es la colaboración y cooperación.

2.- OBJETIVOS:

- Crear un vivero de empresas y emprendedores/as sostenible.
- Que durante el periodo de ejecución cubra el vacío entre la finalización de los estudios de la FP y acceso a los puestos de trabajo.
- Proporcionar un binomio equilibrado entre el trabajo real y la formación.
- Con talleres de formación cubrir las necesidades reales de especialización de trabajo de la comarca.
- Motivar a los participantes a emprender sus propios proyectos.
- Fomentar la cooperación y la solidaridad entre los miembros y el entorno como forma de filosofía de vida.
- Proporcionar un sueldo justo los integrantes del programa.
- Facilitar la financiación del programa, así como los proyectos futuros salientes de emprendimiento formados en el proyecto.
- Equilibrar la futura aportación de los jóvenes a la sociedad con la dignidad humana que se merecen.
- Concienciar a los miembros en la necesidad de cuidar, respetar el medio ambiente, en la ejecución posterior de sus proyectos.
- Fomentar la responsabilidad, la participación y el fomento de la justicia social en todos los miembros del proyecto.
- Orientar y fomentar en la juventud propuestas de búsqueda hacia el Bien Común de la sociedad.

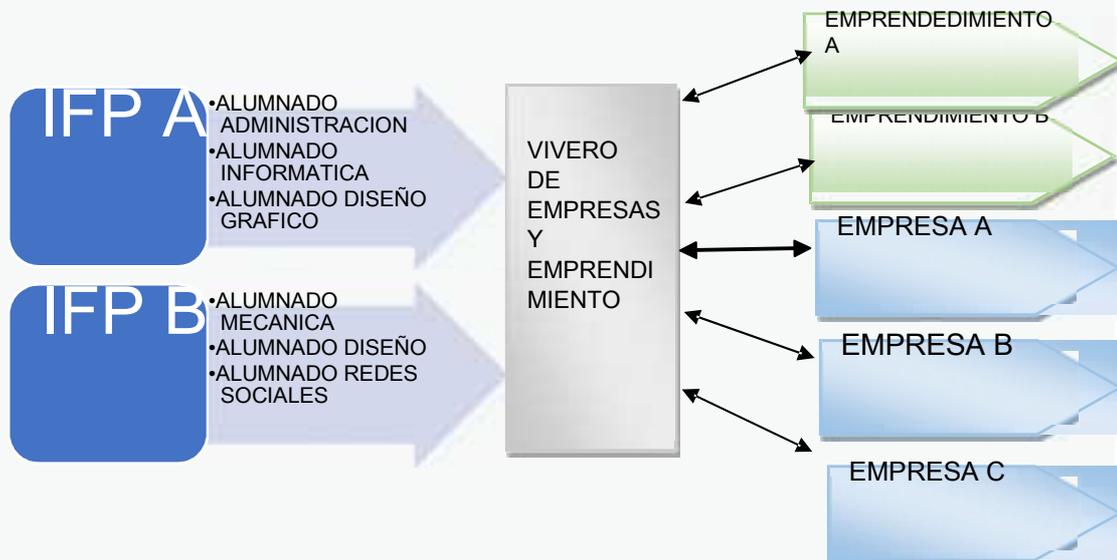
3.- DIRIGIDO:

A la juventud que finaliza sus estudios de Formación Profesional. A menores de 25 años que quieren optar por el emprendimiento.

Es necesario que estos centros, estén cerca de las localidades que cuentan con Institutos de Formación Profesional.

4.- PROGRAMACION Y FUNCIONAMIENTO:

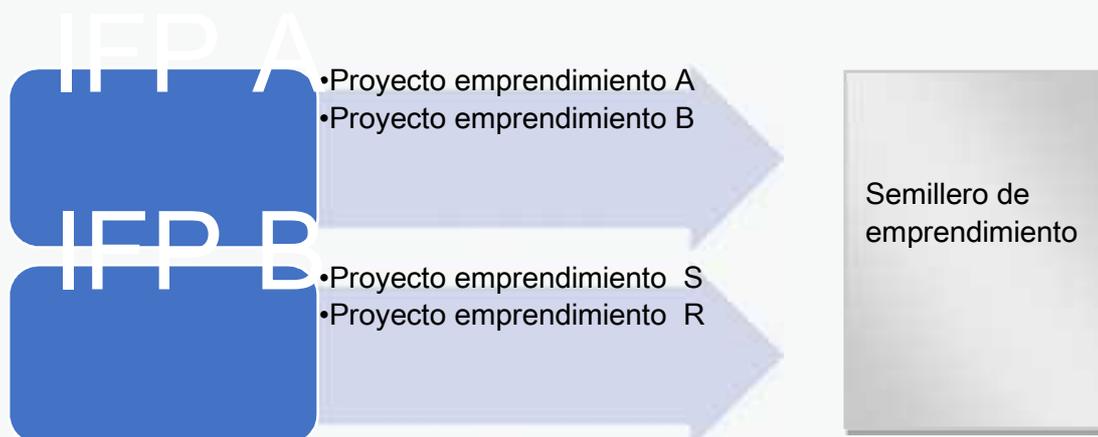
4.1.- Esquema



4.2.- Fases

a. Inicio

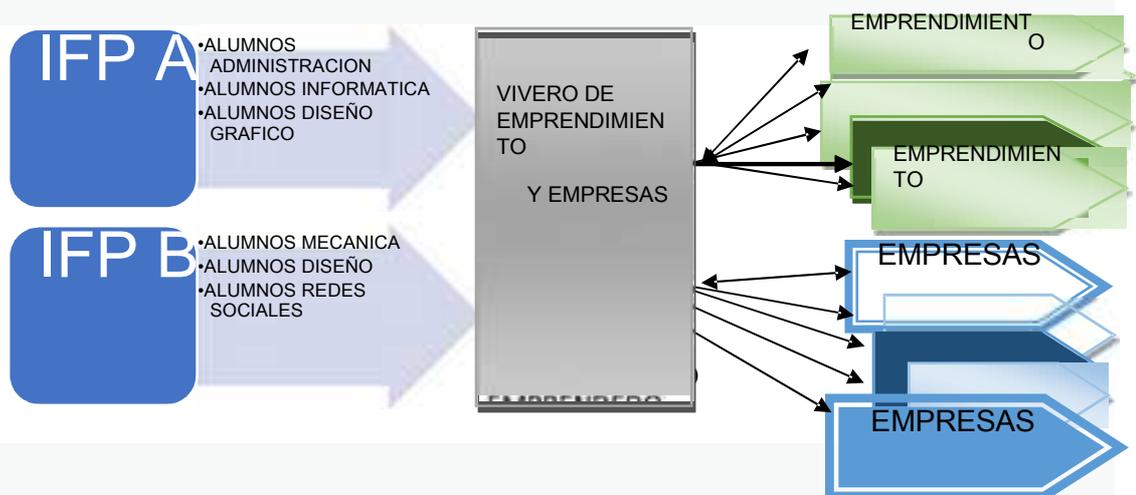
Esta primera fase, solo tiene una duración de dos años y no se repetirá a lo largo del tiempo.



En esta fase se van a fijar los criterios de actuación del programa para el futuro. Se establecerán las bases de:

- Acuerdo de colaboración entre los IFP y el vivero de emprendimiento, empresas, cooperativas ... siempre en función de la figura de quien emprenda y de sus acciones.
- Acuerdo con el Ayuntamiento del Municipio.
- Acuerdo con las posibles entidades financieras.
- Acuerdo con los diferentes agentessociales a los que le afecten el proyecto (asociaciones empresariales, asociación pequeño comercio local, asociaciones, etc.)
- Estudio de las necesidadesreales de las personasemprededoraspúsqueday aportación de soluciones.
- Análisis de la aportación del Vivero emprendimiento al alumnado.
- Tareas para desarrollar en el Vivero.
- Definir la estructura del Vivero emprendimiento de esa localidad y programación extensión y difusión.
- Independizar de la Vivero, a quienes hayan iniciado y constituido en emprendimiento social para planificar la tarea de colaboración entre ambos.
- Tutorización especializada de las diferentes áreas que van a desarrollarse en el Vivero emprendimiento.

b. Establecimiento



En esta segunda fase es cuando el proyecto empieza a desarrollarse de forma completa. Las promociones del alumnado que salen de los centros de IFP, sustituyen a quienes

ya habían cumplido su segundo año. De esta forma se asegura el flujo constante de participantes en el Vivero de Emprendimiento.

A la vez se seleccionarán diferentes proyectos, y estos entrarán en una primera fase de embrión en el Proyecto para posteriormente proyectarse al exterior con garantías de éxito.

Es aquí donde empiezan a ofrecer servicios desde el Vivero emprendimiento a toda la juventud emprendedora, servicios de contabilidad, laboral, publicidad, redes sociales, talleres de formación que cubran la demanda de necesidades del emprendimiento, empresas, etc.

Creación de servicios que provengan de los IFP y que cubran los diferentes demandas de los EE. (Talleres de reparación de vehículos, reformas, etc.).

Un punto para tener en cuenta es conseguir que los Emprendimientos y empresas tengan un óptimo u estándar de producción que les mantenga a través del tiempo sin pretender seguir creciendo, asegurando de esta manera la prevención de pérdida de motivación o de visión de los objetivos. Esto además puede favorecer el promover nichos de mercado laboral y ser aprovechados por otros Emprendimientos y nuevas empresas.

Es importantísimo extender redes de cooperación con los diferentes agentes sociales, especialmente en la primera etapa de desarrollo.

c. Circuito sostenible

Cuando las personas emprendedoras y Empresas solicitan los servicios del Vivero, estos serán remunerados y, por consiguiente, el proyecto será totalmente sostenible.

Proyecto juventud y cultura.

- Talleres: estos tendrán dos vertientes, una formativa y otra lúdica. También es importante crear talleres específicos para épocas del año: pascua, navidad, verano ya que es más necesaria la ocupación del tiempo libre.

Dinamización de un consejo de la juventud local para buscar su participación social, en la Convención democrática local.

Crear un censo de jóvenes creadores y/o de jóvenes emprendedores y buscar líneas de actuación de apoyo a sus gestiones incluso económicas como es la promoción, la publicidad, etc.

Promocionar cine de autor y corto metrajes.

- Potenciar el valor de la solidaridad y su implicación en acciones de voluntariado
- con la infancia y las personas mayores, fomentando la participación inclusiva y colaborando en tareas de accesibilidad y cooperación mutua.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Se trata de apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales; aumentando considerablemente el de acciones en todo el municipio con la cooperación de empresas, entidades, gobierno municipal... que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión. El objetivo se enfoca a no priorizar la racionalidad económica en favor de otras racionalidades, como el fortalecimiento de los bienes relacionales, el valor del tiempo en la calidad de vida, el disfrute de hobbies, actividades en la naturaleza...

Proyecto Impacto Social

● Consiste en un reconocimiento a las mejores entidades de prestación de servicios sociales, que comparten valores de inclusión e igualdad y generan ahorro en otro tipo de intervenciones asistenciales.

La participación es abierta a la población a través de una convocatoria participativa, en la que se muestren los resultados obtenidos por aquellas entidades que se presenten de forma transparente y responsable.

No es un premio monetario, ni se logra a través de competir con entidades iguales. Consiste en reconocer un modelo de funcionamiento como óptimo para mejorar las condiciones de vida.

Proyecto cultura solidaria.

- a) Para la prevención de la soledad en colectivos como personas con diversidad funcional, mayores...se incluyen actividades como:
 - a) Crear un grupo de voluntarios que dediquen una o dos horas a visitar a las personas mayores para charlar con ellas.
 - b) Generar horas de lectura para aquellos que tengan dificultades y les interese seguir disfrutando de las historias que un libro les puede transmitir. Esto se realizaría en convenio con la biblioteca o casa de la cultura del municipio o de forma individual en casa de la persona mayor que lo solicite.

- c) Cinefórum con programación de cine con películas nuevas y antiguas.
- d) Se puede trabajar la recuperación etnológica de los conocimientos de la gente mayor con la búsqueda de dichos y refranes típicos, canciones antiguas y de la información de las fiestas ya agotadas en el tiempo a través de fotografías antiguas.
- e) En el modelo intergeneracional que se presenta, se organizaría una visita guiada a espacios del municipio en donde las personas mayores le contarán a niños la historia oral y el origen de dichos espacios. Estos encuentros incluso se podrían hacer durante el año en la organización de la narración de cuentos para los pequeños.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



● Proyecto suficiencia energética.

Desarrollo de un programa de prevención energética en hogares vulnerables para aumentar su eficiencia energética, el confort y la seguridad de los hogares de bajos recursos.

Esta metodología consiste en la capacitación de auditores para realizar diagnósticos en las viviendas de bajos recursos, identificando pérdidas de energía y riesgos a la salud (fugas de gas, CO₂, plomo en pintura, etc.) y calidad de vida, por otra parte, a nivel de información para la mejor utilización de electrodomésticos y aparatos electros que favorezcan la reducción del consumo y un menor coste en la factura. Se llevará un seguimiento mensual para valorar el interés de la puesta en práctica y la eficiencia energética, con los usuarios de la vivienda, especialmente en el caso de concesión de gratuidad por ser Bienes Democráticos.

De este modo no solo se mejora la calidad de vida de las personas, sino que también se reducen los riesgos de salud, generándose ahorros en el consumo energético que permiten incrementar los ingresos disponibles de las familias vulnerables, creándose nuevos empleos verdes.

Proyecto: vidas en común.

Se trata de varios proyectos diferenciados en intervención y ubicación arquitectónica para diferentes colectivos como mayores, jóvenes en situación de riesgo o absentistas y de infancia. Se trata por tanto de ubicaciones físicas compartimentadas que dispondrán de zonas comunes para la interrelación y la cooperación en actividades generales. Será una pequeña comunidad en la que la inclusión sea el pilar fundamental, para evitar el aislamiento; la cooperación en tareas comunes la motivación para generar ilusión y expectativas de mejora y la interrelación el motor de cambio para la prevención del aislamiento y exclusión y un camino para una mejor salud y bienestar, efectos básicos para alcanzar una mayor felicidad.

El eje central será la participación y se guiará por una fuerte solidaridad, mayores cuidando y educando a niños y jóvenes y estos alegrando y apoyando a los mayores. Se contará con profesionales especializados en cada una de las áreas y con una visión global y holística que se focalizará primero para después ampliar la imagen hacia los diferentes sectores de la comunidad.

Estos Centros se ubicarán en el interior de cada municipio, evitando los barrios periféricos siempre que existan posibilidades de espacio.

Los beneficiarios de estos centros libremente formarán parte de una Comisión de Gestión de Centro, en la que participarían:

La dirección

Representantes de los trabajadores

Miembros del colectivo de mayores.

Miembros del colectivo de jóvenes.

Padres representantes de los niños.

En primer lugar, establecerían:

La misión, Visión y valores que creen deben ser los pilares para el desarrollo de su Centro.

Diseñarían un Plan estratégico por sectores y uno común con actividades compartidas.

Establecerían una matriz para la evaluación de la gestión y funcionamiento del Centro a los seis meses y los indicadores para medir el grado de felicidad.

Una vez realizada la evaluación y con la puntuación obtenida, se pasaría a diseñar un plan de mejoras, con buenas prácticas a realizar. Para ello el centro estaría en constante retroalimentación en red y cooperación con o centros similares de otros municipios, generando una región territorial de intercambio de experiencias y cooperación y ayuda solidaria.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Será necesario para ello incidir en la sensibilización ciudadana a niveles de educación ambiental, consumo responsable, mejora gestión ambiental de las empresas, en la bio-construcción, la eficiencia en el consumo de agua y energía y la minimización de emisiones contaminantes y residuos.

Se promoverá una transformación del actual modelo energético dominado por grandes multinacionales hacia un modelo en red basado en la eficiencia, la generación y el consumo local de la energía, que contará con la participación y directa de los consumidores y pequeñas empresas.

● Proyecto sensibilización ciudadana

Todas aquellas actividades participativas: talleres exposiciones, visitas guiadas etc. que combinen dinámicas grupales para interactuar y fomentar el consumo consciente, la adquisición de buenas practicas para una alimentación saludable, el ahorro energético y la conservación del medio ambiente.

Objetivo 16. Promover sociedadespacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

● Proyecto participativo común.

-Este modelo sirve a nivel metodológico para pasar de un modelo de democracia representativa a la democracia participativa que tiene como objetivos: proponer, debatir, consultar y decidir.

- Recopila propuestas, ideas y sugerencias sobre diferentes asuntos que puedan afectar a una colectividad o a la sociedad en general.
- El debate sirve para comprender la opinión de otras personas empatizando con puntos de vista, diferentes al nuestro, es una herramienta que fomenta la creatividad.
- Permite tomar una mejor decisión final contando con las aportaciones de las diferentes opciones.
- En caso de existir varias opciones se tomarán decisiones por consenso sistémico, siendo elegida aquella que genere un número menor de resistencias o mediante votación.

Aplicación de la participación:

- Convención ciudadana: Pueden ser consultivas o de toma de decisiones, si es consultiva se expresarán todas las opiniones, pros y contras, si es toma de decisiones, se votará. Se puede realizar presencial on-line o mixta.
- Comisiones, comités o grupos de trabajo: para tratar temas específicos o que requieren conocimientos previos en la materia. Pueden ser abiertos o representativos, en caso de asociaciones o colectivos.
- Debates públicos: se desarrollarán para dar a conocer al municipio las diferentes posiciones frente a un tema y para encontrar puntos en común llegando al consenso.

A DESARROLLAR.			
	-Presupuesto		*Profesional que facilite
Objetivo 1. Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4 Objetivo 5 Objetivo 6 Objetivo 7	destinado a ayudas de emergencia anuales y otras prestaciones como Renta Valenciana a la persona. - Estudio demanda social, por zonas, años y usuarios.	*La gestión y el desarrollo de los Bienes Democráticos a nivel autogestionario.	el acompañamiento a la comunidad, garantizando la cobertura material de las necesidades más básicas. *Proyecto Índice de la Felicidad.
Objetivo 4 Objetivo 5	-Tasas de absentismo y abandono escolar. - Continuidad ciclos formativos. - conflictos, bullying, acoso...	*Educación en valores. * Proyecto Centro educativo y padres. * Lectura en circulación. * Proyecto fondo	* Profesional de acompañamiento en Balance de Centros educativos. * Profesional para impartir charlas, cursos formación alumnado, profesorado y familia. * Un profesional de
Objetivo 8	* Compras suministros empresa deslocalizadas localmente. * Existencia de redes	social. * Proyecto Centros Información Bien común. * Proyecto Empléate. * Proyecto impacto	consultoría empresas. * Profesional de
Objetivo 10	de cooperación institucional, asociativa y empresarial.	social.	acompañamiento en gestión de procesos participativos.
Objetivo 11	- Datos de análisis consumo en hogares vulnerables.	*Proyecto de suficiencia energética. * Proyecto vidas en común.	* Dos auditores dependiendo del nivel poblacional. * Profesional de facilitación y mediación.
Objetivo 12	- Datos consumo producto local.	* Actividades de prevención y fomento consumo comercio justo, alimentación saludable.	* Profesional acompañante para facilitar el proceso de transformación social.
Objetivo 16	Datos de	*Convención	*Un profesional de
	- participación social. - Movimientos asociativos. - Redes - ciudadanas	ciudadana. *Comisiones, comités...	facilitación y acompañamiento a municipios.

8º DESARROLLO COMUNITARIO.

El presente Programa se desarrolla a nivel local bien sea en barrios o comunidades o en un Municipio. La Economía del Bien Común, busca en un municipio la mejor distribución de los recursos (humanos, técnicos, económicos, medio ambientales. . .). Pervivencia en el tiempo de los recursos naturales (no destruirlos, dejarlos para las generaciones de futuro), ya que estos son finitos. El Municipio de Bien Común, desarrolla la aplicación de los derechos humanos. La aplicación significa ponerse en marcha hacia la consecución de estos, no su defensa, ya que esta puede quedar en una acción escrita en un papel en una moción presentada en el pleno. Este modelo pretende desarrollar el Producto Interior de la Felicidad (PIF). No siempre se trata de ganar más dinero o tener más cosas materiales y posesiones, sino que se trata de que la ciudadanía determine qué elementos hay que diseñar y disponer para su disponibilidad que generen la felicidad. A veces con tener un espacio de esparcimiento con sus conciudadanos, o tener nuevas oportunidades, o poder desarrollar su proyecto de vida. Los pilares del municipio EBC: la transparencia, la participación ciudadana. Son múltiples las áreas de gestión donde se debe aplicar este modelo, ya que el municipio es la confluencia de muchos sectores: política, funcionariado, empresas, asociaciones, organizaciones sociales, asociaciones vecinales, colegios, institutos, etc.



Colaboración entre la administración y colectivos sociales. Se da en localidades con un tejido asociativo consolidado y acostumbrado a participar.

El Ayuntamiento está a favor de implementar buenas prácticas de este modelo, aunque sin comprometerse oficialmente. Apoya proyectos presentados y también tiene iniciativa propia.

9º RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

Para la implantación y ejecución del Presente Plan de actuación y sus diferentes proyectos para la consecución de los ODS, se ha optado por delimitar la población entre

3.000 y 5.000 habitantes aproximadamente. La temporalización de este sería durante un año. Se calcula como recursos humanos la contratación de cuatro personas que se corresponderían a la ejecución de diferentes actividades, siendo una de ellas la aplicación del Índice del Bien común se podría combinar su implementación con personas becarias, voluntariado o personal al servicio de la Administración pública, lo que podría disminuir el coste final.

En cuanto al coste del kilometraje y dietas se ha pensado en una acción que se lleve a cabo en un radio de unos 25kms aproximadamente.

Cualquier aplicación que conlleve modificaciones en estas circunstancias, conllevaría un presupuesto nuevo y diferente.

9.1 Tabla recursos humanos.

	OBJETIVO 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	OBJETIVO 4 y 5	OBJETIVO 8	OBJETIVO 10	OBJETIVO 11	OBJETIVO 12	OBJETIVO 16
	R. HUMANOS	R. HUMANOS	R. HUMANOS	R. HUMANOS	R. HUMANOS	R. HUMANOS	R. HUMANOS
PROF.FACILITADOR	0,28						
INDICE BC Y IFB							
PROF.C. EDUCATIVOS	1	0,28					
CONSULTO EMPRESAS			0,28				
P. PROC.PARTICIPATIVOS				0,28			
GESTION ENERGETICA					0,14		
EAC Y MEDIACION					0,14		
EAC. TRANSE SOCIAL						0,28	
FACILITADOR MUNICIPIOS							0,28
EVALUACION Y CONTROL	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14
TOTALES	1,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42

9.2 Tabla recursos económicos.

	OBJETIVO 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	OBJETIVO 4 y 5	OBJETIVO 8	OBJETIVO 10	OBJETIVO 11	OBJETIVO 12	OBJETIVO 16
	R. ECONÓMICOS	R. ECONÓMICOS	R. ECONÓMICOS	R. ECONÓMICOS	R. ECONÓMICOS	R. ECONÓMICOS	R. ECONÓMICOS
M.O. DIRECTA BRUTA	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
SEG. SOCIAL	1.923,03	1.923,03	1.923,03	1.923,03	1.923,03	1.923,03	1.923,03
M.O. INDIRECTA BRUTA	20.000,00						
SEG.SOCIAL	5.494,50						
EVALUACION	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
SEG.SOCIAL EVALUAC	961,54	961,54	961,54	961,54	961,54	961,54	961,54
MATERIALES CONSUM.	500,00	500,00	200,00	500,00	200,00	200,00	500,00
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
AUDIOVISUALES	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
TRANSPORTES Y DESPL	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00
IMPREVISTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTALES	40.604,42	15.109,62	14.809,62	15.109,62	14.809,62	14.809,62	15.109,62

9.3 Tabla resumen por objetivo.

OBJETIVO	R. HUMANOS	R. ECONOMICOS
1,2,3,4,5,6,y 7	1,42	40.604,12
4 y 5	0,42	15.109,62
8	0,42	14.809,62
10	0,42	15.109,62
11	0,42	14.809,62
12	0,42	14.809,62
16	0,42	15.109,62
TOTAL	3,96	130.361,61

10º EVALUACIÓN GLOBAL PROGRAMA

A través de la Matriz de municipios que incluye a quienes interactúan en los diferentes grupos de contacto con el gobierno municipal, reflejando las buenas prácticas en cada uno de los cinco valores propuestos por el modelo del bien común.

A través de la Matriz de municipios que incluye a quienes interactúan en los diferentes grupos de contacto con el gobierno municipal, reflejando las buenas prácticas en cada uno de los cinco valores propuestos por el modelo del bien común.

El Balance del Bien Común es un informe que evalúa el bien común en el ayuntamiento. Se basa en un proceso cualitativo y cuantitativo que analiza, a través de una serie de indicadores, la relación entre los cinco valores de la EBC, con respecto a los diferentes grupos de interés del consistorio (proveedores, financiadores, plantilla municipal, ciudadanía y entorno social).

VALOR GRUPO DE CONTACTO	1.-DIGNIDAD HUMANA	2.-SOLIDARIDAD	3.-SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA	4.-JUSTICIA SOCIAL	5.-PARTICIPACION DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA
A) PROVEEDORES	A1.-Gestión ética de los suministros. Elección de proveedores responsables de suministros, comercio justo y productos éticos.	A2.-Gestión solidaria de los suministros. Elección prioritaria de proveedores locales y regionales.	A3.-Gestión sostenible de los suministros. Elección de proveedores que generan una producción sostenible y ecológica con certificación	A4.-Gestión social de los suministros. Elección de proveedores que realicen inversiones sociales de sus recursos y creen empleo local.	A5.-Gestión transparente de los suministros. Elección de compra ajustada a la legislación vigente.
B) FINANCIADORES	B1.-Gestión ética de las finanzas Banca ética, o en su defecto las entidades más comprometidas socialmente	B2.-Gestión solidaria de las finanzas Banca local, cooperativas financieras y economía social	B3.-Gestión ecológica de las finanzas Elección entidades que gestionen ecológicamente sus residuos	B4.-Gestión justa de las finanzas Beneficios reinvertidos en obras sociales, y eliminación de su cartera tóxica.	B5.-Gestión transparente y democrática de las finanzas. Banca transparente en sus inversiones, captación de pasivo, y cooperativas financieras.
C) EMPLEADOS MUNICIPALES	C1.-Calidad del puesto de trabajo e igualdad	C2.-Reparto justo del volumen de trabajo	C3.-Comportamiento ecológico de las personas empleadas.	C4.-Reparto justo de la renta relacionada con las responsabilidades y acordes a un salario mínimo digno.	C5.-Flujo democrático y transparente de la información.
D) CIUDADANOS / OTROS MUNICIPIOS	D1.-Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos los ciudadanos.	D2.-Infraestructuras y medios para la generación de BC por los agentes sociales.	D3.-Concepción ecológica en todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales.	D4.-La fiscalidad municipal tiene que estar distribuida con equidad, para evitar situaciones de necesidad en los ciudadanos.	D5.-Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomentar la participación ciudadana.
E) AMBITO SOCIAL. FOMENTO DE VALORES	E1.-Efecto social. Fomento de los valores éticos	E2.-Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.	E3.-Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.	E4.-Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras	E5.-Fomento de los valores democráticos y la participación activa de los ciudadanos en la gestión del municipio.

El informe del BBC Municipal no solamente pone en valor las buenas acciones que se están realizando en el municipio con referencia a los servicios sociales que se están desarrollando en la localidad, sino que además ofrece un plan de mejora que indica las pautas a seguir para mejorar los diferentes servicios.

Centrándonos en los servicios sociales, reflejados y referenciados en diferentes aspectos de la matriz y tomando como punto de partida el informe del Balance y Evaluación Municipal, hay que definir un plan de acción para mejorar la calidad de los servicios sociales.

• Acciones de seguimiento y evaluación

Una vez estén definidas las acciones a realizar dentro del programa, se establece un plan de acción estratégico para que dichas acciones sigan correcta y completamente todos los procesos y su consecución ayude a mejorar la calidad de los servicios sociales.

Es de vital importancia, definir con exactitud en cada una de las acciones la hoja de ruta del seguimiento y la forma de valoración, desde las personas implicadas en el mismo, como el acopio de materiales, plazos de ejecución, estudio de las repercusiones medio ambientales, asambleas temáticas que colaboren, etc.

El plan de seguimiento consta de las siguientes fases:

- Descripción de las acciones a desarrollar.
 - Constituir el equipo de actuación sobre las mejoras y su formación.
 - Análisis, alternativas, distribución de tareas, responsabilidades y forma ejecución.
 - Cronograma de cada una de las acciones
- a) Ejecución de las acciones:
- 1) Difusión, información y publicitación.
 - 2) Habilitación de canales y mecanismos de participación.
 - 3) Creación de órganos participativos (comisiones de seguimiento, asambleas temáticas).
 - 4) Revisión técnica de las propuestas ciudadanas y su viabilidad.
 - 5) Aprobación institucional.
 - 6) Dotación presupuestaria.
 - 7) Ejecución de la acción.
- b) Controles de seguimiento y elaboración de los indicadores que midan los resultados.
- c) Valoración y evaluación de los logros y avances del programa.
- d) Información y transparencia:

Como no podría ser de otra forma, un programa amparado en los valores de la Economía del bien común debe ser totalmente transparente, por lo tanto, además de hacer partícipe a la ciudadanía en la ejecución de este, hay que informarla de forma clara de los objetivos del proyecto, tareas a realizar, personas que lo conforman, su evolución y logros conseguidos, así como las perspectivas de futuro de este.

BIBLIOGRAFIA

- C. Felber.(2010).”La economía del bien común” .
- D. Isabel La Moneda (2013). “Yo soy tú, propuestas para una nueva sociedad”.
- L.Campos (2018).” Acciones participativas para la Resiliencia en una Comunidad Vecinal de Beneixama”.
- artículo de reflexión / REFLEXIONARTICLE ¿Son alcanzables los Objetivos de Desarrollo del Milenio? Sandra Rodríguez Acosta.
https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- <http://www.redalyc.org/html/817/81723212/>
- C.Gomes ; W.Velasque (2016).”El bien común como principio esencial a la protección ecológica.
- Dossier diciembre 2018. Observatorio Social de “La Caixa” sobre familia y bienestar infantil.
- Informe Oxfom Intermón “Desigualdad 1-Igualdad de oportunidades 0” (2019).